



**PLIEGO REGULADOR DE LA CONTRATACIÓN**

**CUADRO INFORMATIVO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO**

**A.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

El objeto del contrato es ejecutar las obras necesarias para la CREACION DE LOS SENDEROS DE UÑESA conforme a la memoria valorada de fecha noviembre 2019, elaborada por el Ingeniero Técnico Forestal Martín Mindeguía Ochandorena.

Códigos CPV:

- 45233161-5 Trabajos de construcción de caminos peatonales
- 45233260-9 Trabajos de construcción de vías peatonales
- 45111000-8 Trabajos de demolición, explanación y limpieza del terreno
- 45233294-6 Instalación de señalización viaria
- 34928472-7 Postes indicadores
- 45233293-9 Instalación de mobiliario urbano
- 34928470-3 Señalización
- 34928471-0 Materiales de señalización

**B.- PROCEDIMIENTO**

La contratación objeto del presente pliego será adjudicada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, por procedimiento abierto inferior al umbral comunitario, de tramitación anticipada, por lo que la adjudicación quedara condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2019 para financiar las obligaciones derivadas del contrato.

**C.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN. IVA excluido**

El contrato se divide en DOS LOTES, pudiendo los licitadores presentarse a uno o a ambos lotes

LOTE N° 1. Comprende la ejecución de las actuaciones descritas en el presupuesto de la memoria valorada como “PRESUPUESTO PARCIAL N° I Adecuación del trazado del sendero”.

LOTE N° 2. Comprende la ejecución de las actuaciones descritas en el presupuesto de la memoria valorada como “PRESUPUESTO PARCIAL N° II Señalización horizontal y vertical”, “PRESUPUESTO PARCIAL N° III Homologación del PDR ” y“ PRESUPUESTO PARCIAL N° IV Elaboración de tríptico-topoguía “.

Presupuesto IVA excluido

LOTE N° 1  
IVA excluido

Diez mil diez euros con ochenta céntimos (10.010,80 € )



## Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza

LOTE Nº 2 <input type="checkbox"/> IVA	Veinticuatro mil trescientos setenta y tres euros con siete céntimos (24.373,07 €) .
--	--

### D.- ANUALIDADES ESTIMADAS

UNA

### E.- GARANTÍAS

Definitiva 4% del precio de adjudicación.  .

Complementarias: Cláusula del pliego

A disposición del M.I. Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza

### F.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Los trabajos darán comienzo una vez haya concluido el plazo de suspensión de la adjudicación mediante la firma del “Acta de comprobación del replanteo e inicio de obra” por parte del representante del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza, la Dirección Facultativa de las obras y el representante de la adjudicataria, y que deberá extenderse en el plazo de diez días a contar del día siguiente al de la firma de los respectivos contratos.

LOTE Nº 1 Adecuación del trazado del sendero. Las obras deberán quedar totalmente terminadas en el plazo de UN MES, y que se contará a partir del día siguiente al de la firma del “Acta de comprobación del replanteo e inicio de obra”.

LOTE Nº 2 Las actuaciones incluidas en este lote, deberán ejecutarse en los siguientes plazos máximos:

- PRESUPUESTO PARCIAL Nº II Señalización horizontal y vertical”, Las obras deberán quedar totalmente terminadas en el plazo de DOS MESES, ,que se contarán a partir del día siguiente al de la firma del “Acta de comprobación del replanteo e inicio de obra”.

- PRESUPUESTO PARCIAL Nº III Homologación del PDR y PRESUPUESTO PARCIAL Nº IV Elaboración de tríptico- topografía. Estas actuaciones deberán ejecutarse antes del 15 de diciembre de 2020.

### G.- SOLVENCIA ECONÓMICA, TÉCNICA Y PROFESIONAL

Cláusula 5 del pliego

### H.- REVISIÓN DE PRECIOS

NO

### I.- TRAMITACIÓN:

ANTICIPADA

### J.- PENALIDADES POR DEMORA EN LA EJECUCIÓN

Las previstas en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

### K.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:

Las recogidas en el Pliego de cláusulas Administrativas Generales



**L.- SISTEMA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS:**

Precios unitarios

**M.- PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

( el mismo para los dos lotes)

Sin fórmula objetiva: Hasta 0 puntos.

Con fórmula objetiva: Hasta 100 puntos.

1.- Oferta económica: Hasta un máximo de 50 puntos.

- Se otorgarán 50 puntos a la oferta más económica.

- Al resto la puntuación que resulte de descontar a 50, dos puntos por cada 1% de diferencia sobre la más económica.

2.- Servicio de mantenimiento post construcción del sendero la señalización y el resto de equipamientos instalados que forman parte de la inversión. Hasta 20 puntos

Por cada año de servicio de mantenimiento post construcción de la obra y los equipamientos que forman parte de la inversión, desde la fecha de recepción de las obras 5 puntos.

El servicio de mantenimiento ofertado comprenderá la realización con maquinaria y herramientas específicas, una vez al año, de las siguientes tareas:

LOTE 1. Limpieza de vegetación del sendero y repaso del trazado

LOTE 2. Repaso de la señalización horizontal y vertical: Repintados, limpiezas y reparaciones de deterioros en postes y letreros señalizadores.

Cuando se trate de reposición de señales rotas o deterioradas por actos de vandalismo, la el contratista se hará cargo conforme a este servicio de mantenimiento, de la parte correspondiente a la mano de obra, siendo por cuenta de la administración contratante, la aportación de los materiales a reponer.

Se ofertará conforme al ANEXO 5

3.- Ampliación del Plazo de Garantía: Hasta 20 puntos

Por cada año con una cobertura de garantía total (100%) por parte de la adjudicataria a partir del cuarto año - los tres primeros son obligatorios para el adjudicatario -de las obras, desperfectos de ejecución o calidad de materiales, 4 puntos. Se ofertará conforme al ANEXO 4

4.- Criterios Sociales. 10 puntos

Se valorara con 10 puntos la incorporación por parte de las empresas licitadoras del compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente. Se presentará conforme al ANEXO 6. □

**N.- DIRECCIÓN DE ACTUACIONES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

Ayuntamiento de Sangüesa

Calle Mayor 31 bis

31400 SANGÜESA/ZANGOZA

948 870 005

jayesa@sanguesa.es □



Ayuntamiento de  
**Sangüesa/Zangoza**